



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 JUL 1993

Expte. N° 18.085/93

VISTO:

La resolución rectoral N° 255-93 del 2 de Julio de 1993, por la cual se llama a Licitación Pública N° 5/93 de la Obra N° 032/93 Facultad de ciencias Naturales - Edificio de Agronomía - 2da. Etapa - Terminación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Obras y Servicios informa sobre la necesidad de contar con mayores días de publicación en el Boletín Oficial y preveer probables demoras en los días que se publiquen;

Que es necesario reconsiderar la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 5/93;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la apertura de la Licitación Pública N° 5/93, para el 17 de Agosto de 1993 a horas 10:00.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa y Direcciones Generales de Administración y de Obras y Servicios para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLANTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 287 - 93